

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN ÚNICA DE LA  
ADQUISICIÓN DENOMINADA “REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO  
PARA LA RECOLECCIÓN DE RSD DALCAHUE”  
LICITACIÓN N° 3520-17-LR19

DECRETO ALCALDICIO N° 1.072

DALCAHUE, 25 de Abril de 2019.-

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N° 938 de fecha 04/04/2019 que Aprueba Contrato; el Contrato de fecha 08/04/2019, la Orden de Compra N° 3520-20-SE19 de fecha 26/03/2019; el Decreto Alcaldicio N° 856 de fecha 25/03/2019 que Adjudica Licitación Pública; el Informe de Propuesta Pública de fecha 21/03/2019; el Acta de Apertura de fecha 21/03/2019; el Certificado de Fianza N° B0036213 de fecha 13/02/2019 de MásAVAL Sociedad de Garantía Recíproca, tomado por Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, para garantizar la Seriedad de la Oferta, la Póliza de Seguro N° 3012019094368 de fecha 27/03/2019 de AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A, tomado por Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, Rut N° 76.160.860-6, por la suma de \$11.531.960, vigente desde el 26/03/2019 hasta el 30/08/2019, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato, la Ficha de Licitación N° 3520-17-LR19; el Decreto Alcaldicio N° 348 de fecha 05/02/2019 en donde se llama por segunda vez a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, el Decreto Alcaldicio N° 343 de fecha 04/02/2019 que declara desierta la licitación, el Decreto Alcaldicio N° 2.190 de fecha 26/12/2018 que llama a Licitación Pública la “Reposición de Equipamiento para la Recolección de RSD Dalcahue” aprueba bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 03/09/2018, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 363 de fecha 07/12/2017, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Ley de Presupuesto N° 21.053 de fecha 27/12/2017; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**DESÍGNESE:** A los Sres. Director de Secplan y Encargado de Caminos, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción única de la adquisición denominada “Reposición de Equipamiento para la Recolección de RSD Dalcahue”, a cargo de Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, Rut N° 76.160.860-6, representada legalmente por el Sr. Juan Pablo Malatrassi Mozo C.I N°

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- Oficina de Partes
- SECPLAN